

El problema del reconocimiento en el conflicto socioambiental por vertederos públicos en la Araucanía, Chile.

The problem of recognition in the socio-environmental conflict related to public landfills in Araucanía, Chile.

Diego Sandoval Sandoval*

Georg Unger Vergara**

Resumen

El artículo problematiza los alcances del reconocimiento -y el menosprecio- en el análisis del conflicto socioambiental por vertederos públicos en la Araucanía, Chile. Aun cuando no se aprecian rasgos que permitan plantear el presente teórico del Reconocimiento como una teoría del conflicto, se percibe en la noción una herramienta valiosa para su crítica. Lo central del análisis estaría dado en el cómo se estructuran psicosocialmente las posturas de los individuos afectados por esta forma de injusticia.

Palabras clave: Conflicto socioambiental, Reconocimiento, Menosprecio, Integridad, Autorrealización.

Abstract

The article address the concept of recognition -and the concept of neglect- in the analysis of the socioenvironmental conflict related to public landfills in Araucanía, Chile. Even though we do not identify traits that allow us to understand the present theory of Recognition as a theory of conflict, we still see in the notion of recognition a valuable tool for understanding social conflicts. The central analysis would be focused on the psychosocial structuration of the position of those affected by this form of injustice.

Keywords: Socioenvironmental conflict; Recognition; Neglect; Integrity; Self fulfillment.

*Sociólogo, Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC). Magíster en Praxis Comunitaria y Pensamiento Sociopolítico UAHC. disan.sandoval@gmail.com.

** Psicólogo, Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC). Magister en Psicología Social Crítica por la Universidad Arcis y por la Universitat Abierta de Barcelona. unger.georg@gmail.com

Introducción

El siguiente artículo plantea como eje de reflexión el problema del reconocimiento en el análisis del conflicto socioambiental generado por vertederos públicos en la Región de la Araucanía, Chile. A partir del examen del caso que aqueja a vecinos del Vertedero Boyeco de Temuco -resultado del deficiente manejo sanitario de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) que son depositados allí-, se busca dar cuenta de cómo se ve afectada la integridad de las personas, y -con ello- las condiciones básicas para la autorrealización práctica de quienes sufren esta forma de menosprecio. Lo que se sostiene aquí es que el reconocimiento, interpretado hermenéuticamente como lucha por la integridad individual y comunitaria, obliga a repensar el problema de la oposición en el conflicto; lo central del análisis no es el quién contra quién del conflicto, sino cómo se estructuran psicosocialmente las posturas de los individuos frente a una multiplicidad de efectos producidos por la presencia del basural.

El esquema de exposición se inicia con las consideraciones conceptuales tras el uso de los términos “reconocimiento” y “conflicto socioambiental”, pues, dentro del pensamiento social, -y en particular desde una mirada periférica (Devés, 2012)-, ambos enunciados serán utilizados para señalar unas materias muy precisas desde el punto de vista del debate teórico. En coherencia con la noción de reconocimiento articulada por la Teoría Crítica actual, se presentarán las formas típicas de menosprecio que conforman la fundamentación normativa del reconocimiento como teoría social.

Una vez articulado este primer paso, e indicados los recursos metodológicos empleados en el estudio de caso, la exposición prosigue con la presentación de los resultados de la investigación: 1) a partir de la experiencia local vecinos del basural se refieren a los problemas sociales y ambientales más reconocibles que ha generado la presencia del vertedero; 2) en base a la interpretación -hermenéutica- de los relatos se deletrea la gramática moral tras las relaciones sociales que establecen las personas -en los ámbitos de cercanía familiar, en la esfera del trabajo y de la apreciación social, y del Derecho- en un contexto de sufrimiento de los perjuicios socioambientales generados por la acumulación de RSD en el entorno; 3) en la discusión final se plantea una serie de reflexiones en torno a la ideética del desarrollo que retrotrae la clásica oposición entre tradición y modernidad en la que se halla actualmente envuelta la población afectada.

Los resultados revelan que tanto la contaminación como la actividad asociada al funcionamiento del sitio poseen la capacidad de generar no solo daño evidente sobre el patrimonio local sino también efectos psisociales; el basural actúa como un dispositivo desmoralizante, a la vez que movilizador; sus efectos se aprecian en las relaciones sociales al interior de la familia, la experiencia del Derecho y de la solidaridad.

Consideraciones conceptuales del problema

El uso del término “reconocimiento” en la investigación crítica del conflicto socioambiental entrama un doble problema epistemológico, porque así como con la adjetivación socioambiental del conflicto se quiere señalar a unos actores específicos en oposición, con la expresión reconocimiento se alude a un problema teórico que debe ser definido previamente, pues en el pensamiento social contemporáneo la concepción abstracta del término muestra diferencias teóricas sustanciales, y no sin consecuencias.

La expresión o noción de reconocimiento puede ser comprendida de variadas maneras. Para efectos de este artículo, es posible situar el término en un nivel en que el reconocimiento se presenta como una noción que articula un problema (o posibilidad de pensamiento) filosófico, es decir, como un constructo teórico donde se señala un tipo de axioma, con cuya formulación, más o menos estable, se realiza una serie de distinciones en base a un conjunto de reglas que persiguen un tipo particular de comprensión, potencialmente politizable.

Considerando los conflictos sociales del siglo XIX y los movimientos sociales sobre los que se construyeron las democracias occidentales del siglo XX, la valoración del reconocimiento ha evidenciado una progresiva transformación. Como concepto jurídico, inmanente a la sociedad burguesa, permaneció bajo la preeminencia de otras nociones como el respeto (Honneth, 2010a). En la actualidad, en cambio, el uso del término se explica en el contexto de cambio de paradigma presente en la filosofía política contemporánea, donde el paulatino desplazamiento de la categoría de justicia dio paso a los principios de dignidad y reconocimiento. Tal como señala Honneth: *“el objetivo normativo parece no ser ya la eliminación de la desigualdad, sino la prevención de la humillación o el menosprecio”* (Honneth, 2010b, p. 10).

Quizás por este aspecto político del reconocimiento es que dentro del pensamiento latinoamericano contemporáneo uno de los enfoques más ampliamente recepcionado del concepto se ha orientado -en la discusión- hacia un campo de la lucha social cruzada por la reafirmación identitaria, siguiendo una propuesta liberal similar a la formulada por Charles Taylor¹. No obstante, el término “reconocimiento” allí empleado se ha formulado para defender una hipotética diferencia entre sujetos frente al Derecho. Esa diferencia, que solo puede sostenerse en la afirmación de la existencia de una diversidad cultural, comporta un problema teórico y doctrinario, en el sentido de que con su formulación -en apariencia- se intenta hacer prevalecer o la doctrina de la igualdad de Derecho en tanto ciudadano individual, o el respeto a la diferencia de una identidad cultural (Taylor, 1992; Sauerwald, 2003). Aunque no es éste el lugar donde

¹ La afirmación de estas orientaciones se basa en el impacto que han tenido las lecturas legislativas, por ejemplo, en el marco de discusión del derecho indígena en Latinoamérica. Como muestra, hoy resulta cada vez más frecuente el uso de la expresión “reconocimiento de los pueblos indígenas” en la lucha por la consagración del derecho en las legislaciones de la mayoría de los países de la región (Iturralde, 2005).

ha de discutirse el punto, se sienta un precedente de interés para pensar las repercusiones del reconocimiento en los debates latinoamericanos, considerando que se trata de una cuestión concebida en el seno del pensamiento filosófico moderno, que habrá que contrastar con otras versiones como las propuestas por Axel Honneth, Paul Ricoeur o Nancy Fraser, por señalar a autores de renombre actual.

Obviando el examen plural de los sentidos con que podemos usar el término “reconocimiento”, cuando se le relaciona epistemológicamente con los efectos del menosprecio, adquiere un carácter no solo trascendental sino inmanente a lo humano. Por su transcendencia paradigmática en la reactualización de la Teoría Crítica y su recepción periférica, reconocimiento y menosprecio (su forma empírica negativa) aquí se emplean en el sentido propuesto por Axel Honneth (1997), fundado en una antropología que permite formalizar una crítica social anclada en el desenvolvimiento de los propios afectados a partir de parámetros dados por sus respectivas percepciones del fenómeno (sobre este asunto se vuelve más adelante).

Para precisar el sentido con que será empleado el concepto de reconocimiento, es necesario establecer a qué se alude con la noción de conflicto socioambiental. Tal como indica Walter (2009) en su revisión sobre enfoques y definiciones, los adjetivos que acompañan al conflicto, a saber: conflicto ambiental, socioambiental, ecológico-distributivo, de contenido ambiental, entre otros, son solo algunos de los calificativos empleados por los científicos para identificar ámbitos y puntos de vista divergentes respecto de un problema relacional entre la sociedad y su entorno.

Ciñéndose al problema de los RSD en la Araucanía, es posible señalar que el manejo de los residuos presenta todas las características de un problema derivado de un conjunto de servicios jerarquizados territorialmente desde la esfera política (Winchester, 2008). La situación en la región muestra una importante cantidad de focos de contaminación, constatándose el funcionamiento de alrededor de 26 vertederos; 13 de ellos en medio de comunidades mapuche, a los cuales se suman otros 4 vertederos contiguos a las comunidades indígenas (Seguel, 2003). Estos elementos contribuyen a que el problema represente un tema de alto impacto social y político, especialmente por la inminente presión urbana sobre el espacio rural², sus consecuencias psicosociales y sus respectivas implicaciones en la defensa jurídica. 06

El problema de la denominación del conflicto no es un acto sin consecuencias, pues

-por medio de una operación lingüística-, más allá de las eventuales demandas reparatorias sobre el patrimonio afectado, o las distinciones que nos advierten de las dimensiones

² Obviando que la discusión respecto a los significados atribuidos a lo rural por parte de campesinos y otros pobladores rurales son bastante escasas, se recurre a esta categoría para poder referirse al tratamiento diferenciado de las políticas públicas, las cuales se orientan por los intereses de la ciudad.

que permanecen en riesgo, como la identidad, la autonomía y la calidad de vida local (Leff, 2008; Martínez, 2005), lo que hace es señalar las visiones contrapuestas que persisten en las sociedades con respecto a la naturaleza y el entorno (Escobar, 2000), y mostrar -u ocultar- a unos actores en el campo de disputa. Como muestra, es posible hallar en los debates del pensamiento moderno -central y periférico- diferencias sustanciales frente a las transformaciones culturales relacionadas con la defensa y el cuidado del medioambiente. Mientras en Europa, desde fines del siglo pasado, los cambios de orientación de intereses se abrieron a nuevas valoraciones, tanto materiales como espirituales, por razones postmaterialistas (Tormos, 2012), tales explicaciones rápidamente encontraron respuestas en el pensamiento periférico -especialmente desde el campo de la ecología política y la economía ecológica- toda vez que surgió la crítica que señala que la preocupación por el ambiente resultaría no solo de una conciencia postmaterial, sino de la reflexión en torno a las asimetrías sociales y espaciales que decretan las sociedades en relación a las cargas de contaminación, de ahí que el deterioro del medio que aqueja a poblaciones indígenas revela la asimetría espacial con la que se distribuyen los focos de contaminación (Martínez, 2004).

Ahora bien, dirigiendo el debate al problema que plantea el adjetivo socioambiental, resulta importante distinguir que, mientras por conflicto ambiental se entiende la oposición proveniente de actores exógenos a las zonas de afectación -y que, por lo común, serían representados por organizaciones activistas que defienden el ambiente y los recursos naturales- (Fontaine, 2003), los conflictos socioambientales, por su parte, involucrarían en las movilizaciones a los propios afectados por los impactos derivados de la intervención -preponderantemente industrial- del medio (Orellana, 1999). Este último punto resulta crucial para el examen propuesto en la investigación, pues se inserta en un ámbito donde la teoría del reconocimiento puede reportarnos información valiosa para la discusión, considerando que el caso de los basurales dispersos en la Araucanía nos arrastra hacia un debate que ha puesto el acento de la denominación del conflicto como un asunto racial o etnoambiental (Aylwin, Opazo y Paillán, 2001; Seguel, 2003; RADA, 2009). Nótese que las distinciones no resultan inocuas; al hacer efectivas aquellas denominaciones del conflicto se ha introducido no solo una forma de definición del problema, se ha dispuesto además una serie de presupuestos antropológicos abstractos que tienden a alejarse de las personas reales, a la vez que importan, en el concepto de raza, una clara relación con la clase como categoría de análisis.

Planteado así, resulta plausible sostener que nos encontramos frente a un conflicto socioambiental, y en tal sentido, enfrentadas las comunidades³ y las instituciones del Estado responsables de la política sanitaria, es posible formular las siguientes interrogaciones:

³ El uso de la expresión comunidad, en sí problemática, tiene el único fin de señalar el estatus jurídico de los colectivos afectados por la presencia del vertedero.

- ¿Qué efectos sobre la constitución de la praxis de la población local -generalmente no considerados por los informes técnicos- produce el problema socioambiental?
- ¿Cómo debería ser la cultura moral de la sociedad, para que provea a los despreciados y excluidos de la política sanitaria, la fuerza individual para articular sus experiencias de lucha por reconocimiento en el ámbito público democrático, en lugar de vivirlas silenciosamente en la violencia cotidiana?

Resuelto el problema de definición del tipo de conflicto ante el cual nos encontramos, y el enfoque crítico del reconocimiento aplicado en el estudio, queda pendiente la cuestión del menosprecio, pues, tal como expone la propuesta honnetheana, para hacer posible la crítica social no hace falta proponer un *telos* de entendimiento comunicacional como hace Habermas (1981), sino seguir el hilo afectivo de la experiencia humana en la dialéctica del aprecio humano y su lectura intersubjetiva.

El problema del menosprecio en el estudio empírico

La recepción de la Teoría Crítica bajo el supuesto de que las formas de reconocimiento recíproco preceden a toda praxis de fundamentación discursiva, viene a significar que para ofrecer una teoría normativa de la sociedad actual no se deben reproducir los criterios de evaluación abstractos, por ejemplo como se hacía en la crítica de la sociedad basada en la filosofía de la historia, cuestión que caracterizó a pensadores críticos de la talla de Horkheimer. Al respecto Honneth señala: *“Horkheimer y su círculo en general permanecieron ligados a un funcionalismo marxista que los indujo a suponer dentro de la realidad social un ciclo de dominación capitalista y manipulación cultural tan cerrado que en él ya no había margen para una zona crítica práctico-moral”* (Honneth, 2010a, p, 253). Para la mayoría de los autores de la primera generación resultaba obvio que con la recepción de los escritos de Marx se encontraría en la “clase trabajadora” al sujeto que, mediante la experiencia del trabajo, cobraría consciencia sobre su situación actual y también respecto de su potencial transformador sobre la sociedad en la que se encontraba inmerso.

Frente al déficit normativo de la Teoría Crítica precedente, el nuevo paradigma acarrea una serie de cambios no solo en las categorías de análisis, sino en las expectativas de la crítica, y en tales circunstancias -en sintonía con la discusión planteada por la filosofía política- la vida satisfactoria ya no debería leerse como el *telos* de la lucha por el fin de las injusticias del sistema, sino como resultado del reconocimiento positivo del valor intersubjetivo de la dignidad y la integridad necesarias para la autorrealización: *“integridad significa aquí, simplemente, que el*

individuo puede sentirse apoyado por la sociedad en todo el espectro de sus autorrealizaciones prácticas” (Honneth, 2010b, p, 30).

Fruto de su propia evolución con respecto a la idea hegeliana y su predecesor Habermas, Honneth puede configurar una propuesta teórica que no se sustrae a la posibilidad de un control empírico, dentro del marco de una reconstrucción afianzada en las tesis del behaviorismo social de G. H. Mead, (Honneth, 2007) y del diálogo crítico con las ciencias sociales, sobre todo con el psicoanálisis, especialmente de los aportes de Franz Neumann (Honneth, 2009). A propósito de este último autor, Honneth rescata del esbozo de su enfoque que, para explicar la angustia individual, Neumann comienza diferenciando tres formas de alienación, a saber: la alienación “psíquica” social” y “política” respectivamente -y en ese orden-, para mostrar que la primera, la forma psíquica, constituye el fenómeno elemental de la angustia individual subjetiva, la cual se ve incrementada conforme se amplían las exigencias de los ámbitos de interacción social (Honneth, 2009). Aunque el enfoque freudiano subyacente era un obstáculo para una más amplia recepción de la teoría, Honneth propone que para esta explicación de la angustia neurótica sería más útil –sociológicamente hablando- ver allí el resultado de: “*una formación reactiva secundaria de los seres humanos, anclada en los peligros de una pérdida de las seguridades intersubjetivas*” (Honneth, 2009, p, 161). Lo que Honneth propone allí es la recomposición del sistema de afectación de la personalidad individual dirigiéndola hacia la experiencia moral de la humillación personal, como base del problema patológico social (Honneth, 1997).

Para responder a la cuestión planteada de tal forma que la respuesta posibilite el estudio sociológico, Honneth -persistiendo en la tradición de la trascendencia intramundana- requiere vincular las exigencias morales con realidades empíricas que permitan realizar la crítica de la sociedad actual. En efecto, procura añadir las respectivas formas de menosprecio a cada una de las esferas de reconocimiento, según los tres modelos de reconocimiento que identifica con: el Amor (base de la autoconfianza) que consiste en el reconocimiento del otro en las relaciones primarias; la Solidaridad que consiste en la trama que vincula al individuo con la comunidad (base de la autoestima), y el reconocimiento del Derecho como base del autorrespeto; las formas de menosprecio son respectivamente: el maltrato/violación como forma de negación u olvido del Amor, la indignidad y/o injuria como formas de insolidaridad, y la desposesión de derechos o exclusión como menosprecio cognitivo. Con ello establece las condiciones formales de relación de interacción en el marco de las cuales los humanos pueden ver garantizadas su dignidad e integridad, o en su defecto, las circunstancias que determinan las motivaciones para el desarrollo de la lucha por reconocimiento (Honneth, 2007 y 2010b).

Tabla 1: Tipología de reconocimiento y menosprecio

ÁMBITO DE RECONOCIMIENTO	AMOR	SOLIDARIDAD	DERECHO
Inclinación emocional/ cognitivo	Ámbito afectivo	Apreciación social Ético/cognitivo y empático/afectivo	Ámbito cognitivo
Dimensión de la personalidad	Seguridad emocional y corporal	Cualidades y capacidades éticas	Responsabilidad moral
Ámbito de generalización	Relaciones primarias de amor y amistad círculo familiar y cercano	Comunidad de valor Trabajo Lo social en general	Relaciones de Derecho universal (según contexto societal)
Autorrealización Actitud positiva	Autoconfianza	Autoestima	Autorrespeto
Formas de menosprecio (Negación u olvido del entorno, los otros o de sí mismo)	Humillación, maltrato Violación de la integridad física y mental	Indignidad, injuria Menoscabos al honor y la dignidad	Menosprecio cognitivo Desposesión de derechos, exclusión social

Fuente: Elaboración propia

Ahora que se dispone de suficientes ideas diferenciadas acerca del curso que puede tomar la perspectiva de las personas con respecto a la presencia del vertedero en medio de las comunidades donde viven, es posible iniciar la exposición de las posiciones de los afectados frente al conflicto socioambiental que los interpela.

Metodología

Las características que definen a la presente investigación hacen que ésta siga un diseño cualitativo descriptivo y transeccional. Como el propósito principal del estudio es dar cuenta de la gramática moral tras la experiencia relacionada a la presencia del vertedero en el entorno, se espera relevar tanto los efectos más reconocibles según la percepción local, como los componentes motivacionales presentes en la lucha social.

Para acceder al material de estudio fue imprescindible la generación de unidades de información en forma de relatos testimoniales -objetivaciones del tipo comunidad/contexto, propias

del campo teórico empírico del reconocimiento (Cottet, 2006)- las cuales fueron concebidas entre agosto de 2015 y febrero de 2016; se consiguieron administrando como apoyo una pauta de entrevista que promovió el producir las muestras de habla, siguiendo la técnica descrita por Witzel (citado por Flick, 2004) para entrevistas centradas en el problema. Las entrevistas fueron materializadas por tres entrevistadores diferentes a fin de reducir sesgos al utilizar a un único investigador en la recolección de datos.

Para el examen del material de estudio se realizó un análisis de contenido temático (ACT), esto permitió sistematizar los relatos tras relevar las categorías de análisis que emergieron asociadas a las unidades de significación; a partir de allí, se ha hecho posible realizar inferencias reproducibles y válidas sobre el contexto de las mismas (Vázquez, 1994; Piñuel, 2002). La validez del contenido se funda en que los indicadores surgen del habla del grupo de interés (López-Aranguren, 1986), cuya estructura conceptual se sustenta en la muestra socioestructural -comunidad /saber del contexto- seleccionada entre los residentes que viven dentro de los dos primeros anillos de afectación, según la definición establecida por la Declaración de Impacto Ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente en el informe de fiscalización ambiental del año 2015 (SMA, 2015).

Considerando que el examen empírico de las formas de menosprecio implica la administración de una pauta normativa en base a su presentación precientífica, en el examen hermenéutico interpretativo se ha asumido una serie de supuestos que sirven de guía para la discusión; tales consideraciones son: (i) la consiguiente necesidad de recambio de las categorías centrales de la teoría según las nuevas orientaciones normativas, (ii) la ineludibilidad del análisis empírico basado en evidencias reveladas negativamente, y (iii) los problemas críticos que instala la creciente conciencia de la disparidad cultural presente entre los actores del conflicto, que, en cierto modo, marcan los movimientos de lucha social local.

En cuanto a la dificultad en la interpretación de los hallazgos, en el entendido de que los datos sensibles debieron ser traducidos hermenéuticamente a una lectura teórica, en el ejercicio práctico de este artículo se han señalado solo algunos elementos que permitan su tratamiento en la discusión final.

Presentación y análisis de resultados

Preguntar a las personas por su experiencia de vida en Boyeco, y por las expectativas que tienen acerca del futuro del territorio, ofrece un amplio abanico de respuestas que entrecruza elementos como la familia, los orígenes, el paisaje y el sistema productivo, las transformaciones surgidas con el paso del tiempo, como la sobreexplotación de los suelos, la migración, y el reconocimiento de los cambios generados por la instalación del mayor vertedero de la

Araucanía en el lugar. Los relatos muestran que la contaminación por un lado, y la inseguridad social asociada al funcionamiento del recinto por otro, si no impiden, obstaculizan la aspiración a una vida buena; esto es especialmente sensible para quienes viven más cerca del basural.

Sin duda los problemas sociales y ambientales representan en la actualidad una de las principales amenazas para la población de Boyeco. Además de las severas deficiencias institucionales y normativas en las políticas públicas para el sector -tanto en fiscalización como en gestión- lo relevante es comprender cómo dichos problemas pueden leerse como experiencias morales que afectan la integridad de las personas. Por ello, no basta aquí con seguir el rol descriptivo del reconocimiento del conflicto en un sentido extrateórico, es decir, asumiendo la descripción como mera transcripción de los hechos observados de acuerdo a la percepción de los individuos (reconocimiento de primer orden). Al contrario, reconocer -teóricamente hablando- significa especular sobre las repercusiones psicosociales que la acumulación y disposición deficiente de los desechos de la ciudad están generando sobre la integridad de la población local (reconocimiento de segundo orden, o teórico), de modo que hace explicable, en cierto sentido, el rumbo que toma la movilización social como acto de lucha.

Descripción de los fenómenos que ha generado la presencia del vertedero según el reconocimiento de los afectados.

Como dispositivo fenoménico, el vertedero afecta de diversas formas en la intersubjetividad local; por señalar los aspectos más reconocidos, es posible mencionar una sensación permanente de inseguridad, de marginación, de vulnerabilidad y de humillación.

1. Sensación de inseguridad:

- i) Se evidencia miedo ante la exposición a contaminantes que menoscaban la calidad de vida local:

“Primero yo me imaginaba que el vertedero era una gran ayuda que iba a llegar, no sé, no lo tomaba en cuenta, pero por lo que veo ahora ¡uf! O sea, ni siquiera la gente la visita a una, los hermanos, la otra familia, porque tienen miedo del vertedero, la contaminación y las moscas en el verano, como están las moscas no se puede ni comer”, Entrevista al Informante 1 (15 de agosto de 2015).

“...hay una señora que trabaja (...) en el consultorio y dice que vienen muchas personas de ahí (recicladores del vertedero), con distintas enfermedades...”. Entrevista al Informante 7 (Comunicación personal, 20 de febrero de 2016).

- ii) También se vive la perturbación de la tranquilidad que se asociaba a la vida cotidiana del sector, por el tránsito de personas que resultan extraños o desconocidos:

“Quizás adónde va a ir a parar esto. Si se va el vertedero ahí va a ser otra cosa más grande, después van a salir a asaltar, ahora no está tanto todavía, será que los que vienen del pueblo no más son un poquito mañosos, gente amañá también pasan por ahí por los hualles a robar, algunos animales...”. Entrevista al Informante 2 (Comunicación personal, 17 de febrero de 2016).

“La gente que viene al vertedero se agarra los chanchos y se los llevan, cuando hay chanchitos chicos, pichones ellos se los llevan no más; gente que roba, los echan en un saco”. Entrevista al Informante 1.

2. Se ha desarrollado una sensación de marginación o exclusión por causa de discriminación, de desprotección social y de aislamiento y, por la ineficacia de los canales de representación.

- i) Exclusión:

“...es como que las personas están convencidos (...) ya no se aguanta pa’ tener un basural ahí porque igual, la preocupación en el futuro, no solo en el presente ahora, sino el futuro para los niños (...) es muy perjudicial para una persona que vive en el sector, que ya no lo conocen por ser campesino sino por vivir al lado de un basural (...) uno se siente discriminado por vivir cerca de un basural”. Entrevista al Informante 6

- ii) Por desprotección social- se alude a una falta de cobertura de necesidades sociales que son agudizadas por la contaminación:

“Acá no se ha hecho nada de capacitación. Incluso nosotros fuimos favorecidos por el proyecto Orígenes, y gente de acá, mis hermanos, mis primos, pedimos eso de una ayuda, una asistencia técnica en la parte de riego, y ponen muchas trabas en INDAP,

en el sentido de que se demoran mucho, porque hay que tener el derecho de aguas y hay que hacer un trámite bien, la burocracia del sistema, y te ponen límites, y al último tienes que hacerlo por tu cuenta y hay que poner recursos de uno, y buscar la información de otros lados. Se demoran mucho, y por cosas sencillas si en realidad no es mucho el estudio que tienen que hacer para instalar los medios, y la gente no está conforme con la autoridad que tienen”. Entrevista al Informante 3 (16 de agosto de 2015).

“Tal como pa’ las personas que no tienen trabajo que están en este caso postrados y los jóvenes que no tienen mucha educación no llegan a tener un trabajo para poder pagar todos sus gastos que tienen, entonces es así donde tendrá que la autoridad también tener más conciencia y poder ayudar a esas familias, y la educación que fuera también un poco mas así, apoyarlo también que ellos tengan esa... de llegar a tener un... alcanzar a la superior...” Entrevista al Informante 8.

“En el plan de desarrollo, lo que estamos planteando ahora es para que focalicen recursos en el territorio de Boyeco, habemos 19 comunidades que estamos en el mapa”. Entrevista al Informante 5 (17 de agosto de 2015).

iii) Los actores opinan que los canales de representación son ineficaces:

“Siento una disconformidad con la autoridad porque le han tomado poco peso al asunto del vertedero. Como ellos no lo tienen al lado, viven en un mundo aparte (...). Ellos no sienten los efectos. Cuantos han llegado con ese cuento de sacar el vertedero, cuantas autoridades han pasado por acá y no se ha visto nada, ni un avance. Para los tiempos de elecciones aparecen y prometen y prometen como todo político, quedan en promesas”. Entrevista al informante 3.

3. Se verifica también una sensación persistente de vulnerabilidad:

- i) Sensación de inestabilidad que amenaza la propia autoimagen; por ejemplo, desde el punto de vista del daño patrimonial, entre aquellos que aún producen hortalizas y/o animales para la venta, los efectos son apreciados en la dificultad de comercialización de sus productos, principalmente por la asociación que se hace entre la localidad y la contaminación que genera el vertedero. Los productores se ven obligados a ocultar la procedencia del producto, instalando a su vez un problema de conciencia entre quienes siguen produciendo pese a las condiciones ambientales adversas:

“...la persona que nos venía a comprar ya no vino más, porque viendo el vertedero ellos no van a llevar un producto que está contaminado, según ellos...”. Entrevista al Informante 9 (Comunicación personal, 20 de febrero de 2016).

“ha sido una pura destrucción eso... los que viven más cerca peor porque no pueden criar nada, las ovejitas, los corderitos, no pueden criar nada... el otro día a un caballero le comieron 6 ovejas preñás que estaban a punto de parir... no le dejaron ni una... las encerraba en el galpón y en las tardes se va a Temuco, es guardia, y la mamá es ancianita, se le olvidó cerrar bien la puerta, quedó abierta, los perros entraron... y se las mataron todas, entonces... la mayoría, el mismo bajo, aquí abajo recorren los perros, hay que tener cuidado... y peligro hasta pa’ uno que pueden morder...” Entrevista informante 7.

4. La experiencia de humillación también es reiterada:

El reconocimiento (su falta o menoscabo) aludido por los entrevistados está directamente relacionado a las desventajas de permanecer en un entorno ambientalmente dañado, cuestión que afecta la salud, el presente económico y el futuro de los herederos. En función de esa valoración las evidencias del estudio indican que la motivación por la participación en movilizaciones por demandas a las autoridades se organiza en función del reconocimiento asociado a los obstáculos para la autorrealización de quienes residen en el entorno, prácticamente sin expresar reivindicaciones ligadas a la idea de identidad cultural mapuche, entendidas clásicamente como respeto por la tierra.

“Hay muchos que trabajan, les dan trabajo, tienen contrato ahí... entonces esa gente no va a estar en contra del vertedero porque tienen su trabajo, todo eso hay que verlo también porque las personas que van a quedar sin trabajo, hay que verlo también...” Entrevista al Informante 7.

“Después de que llegó el vertedero aquí, después del 92’ (...) la misma necesidad nos llevó a organizarnos (...) hemos estado siempre luchando (...) yo también soy dirigente... y hemos luchado años...” Entrevista al Informante 9.

“La gente de la ciudad dice “ustedes tienen terrenos como para trabajarlos, tienen chanchos, también crían”. Me pasa que a veces pedí aumento de sueldo y me dijeron que no pueden porque con lo que me están pagando está bien, y obligada una a quedarse porque ya está acostumbrada ahí también”. Entrevista al Informante 1.

Lectura de la gramática moral tras los perjuicios socioambientales generados por la acumulación de RSD en el entorno.

Tal como puede apreciarse en los relatos, las personas afectadas por la contaminación ambiental experimentan cotidianamente diversos tipos de sufrimiento, los cuales se manifiestan tanto física como psicológicamente. Resulta significativo que aunque las personas tengan conciencia del daño que produce la contaminación, con ello no evitan los efectos traumáticos que las malas condiciones del entorno generan en la historia de sus vidas. Cuando el maltrato emocional recae sobre la esfera familiar, éste se expresa en la violación sistemática de la integridad física (insalubridad) y psíquica (inseguridad) de los habitantes de las zonas cercanas al vertedero, lo cual indica que la afectación implica una forma de obstáculo para la generación de autoconfianza. En el ámbito familiar esto se aprecia en el miedo e inseguridad por la presencia de desconocidos que amenazan la tranquilidad y el patrimonio; el miedo y vergüenza a la discriminación por vivir en un lugar contaminado, y la pérdida del espacio como oportunidad de encuentro familiar (marginación), con la consiguiente lesión del vínculo amoroso, tal como puede inferirse desde la entrevista al Informante 2:

“... O sea, ni siquiera la gente la visita a una, los hermanos, la otra familia, porque tienen miedo del vertedero, la contaminación y las moscas en el verano, como están las moscas no se puede ni comer, y el olor, dejaron de venir por eso. Y más que supieron que mi hija se enfermó, así que ¡uf! Piensan que es contagioso el aire (...) Cuando yo llegué recién era bonito esto aquí. (...) habían distintos arbolitos, plantas nativas, pero ahora las máquinas sacaron todo y uno mira ahora se ve feo, es terrible lo que le hicieron a esto (...) las personas que trabajan en el vertedero se venían a meter para acá, se bañaban ahí en el agua, dejaban toda su ropa ahí mismo (...) se bañaban y una no podía hacer nada porque contra ellos no se puede hacer nada, son gente que vienen de poblaciones de Temuco así es que había que dejarlos, y si uno les decía algo podían pegarle a una, son violentos, son decididos, había que dejarlos (...) A los niños no les gusta donde viven, les da vergüenza, sobre todo a mi hija le da vergüenza traer a sus amigas, porque vive al lado del vertedero piensa que le van a decir cosas, ella por lo menos siente vergüenza. Se sienten discriminados al lado del vertedero, por la enfermedad...”.

Estos elementos se ligan evolutivamente con el menosprecio de la formación de la identidad, relacionada a la apreciación social del trabajo desempeñado dentro de la sociedad, y el derecho a condiciones estructurales que permitan la autorrealización de la población afectada; ámbitos que también deben concebirse de tal manera que no se pase por alto su nexo psíquico en la valoración de la autoestima y autorrespeto. En este sentido, el menosprecio puede adoptar

diversas formas de presentación: a la inseguridad y la vergüenza como mecanismos lesivos de la autoconfianza se añade la indignidad del trabajo precario como olvido de la valía de la integridad (cuando el trabajo se relaciona con la basura), o la auto negación u olvido del Derecho, cuando se ignoran las condiciones de vida:

“... al principio, iba más a ver y a buscar más cosas, que iban llegando, que era la novedad que llegaban tantas cosas de Temuco, las cosas que no se usaban, comida y esas cosas, bebida y alcohol, todas esas cosas que tiraban los supermercados (...) Era muy sacrificado ir a trabajar ahí por el olor, las moscas, cuantas cosas llegan ahí, los perros muertos, las bolsas del hospital, jeringas, sueros, bolsas con sangre todo eso había que enfrentarlo para poder trabajar ahí para recolectar lo que uno andaba buscando (...) Ahora yo trabajo en Temuco haciendo aseo, como asesora del hogar. Yo no les cuento de adonde soy, no me da vergüenza, pero es porque me pueden echar, me pueden despedir, no les cuento, no tienen ni idea que yo vivo al lado del vertedero”. Entrevista al Informante 2.

“...gran parte de la gente ahora es gente de la basura. Como se podría decir en mapudungun, basura es po, “Poche” es el significado que podría tener ahora.” Entrevista al Informante 3.

Para quienes trabajan en el vertedero la vulneración del cuerpo se experimenta como pérdida de autorrespeto y/o pérdida de autoestima, dada la exposición de la integridad física a condiciones de alto riesgo, situación que se ve agravada por la marginación y la falta de oportunidades:

“Los jóvenes que están saliendo ahora optan por ese trabajo y dejan sus estudios (...) El mismo Estado nos está orillando a hacer eso, ya que no ayuda con la educación (...) y con proyectos productivos para que la gente tire para arriba (...) Acá hay varias personas que trabajan por la municipalidad, en los camiones”. Entrevista al Informante 6.

En relación a la privación de derechos universales, como forma de menosprecio cognitivo, esta se observa en la desconsideración de los intereses comunitarios por parte del Estado, en la falta de información que caracterizó el proceso de instalación del basural, y en el déficit sistemático en el control de impactos sobre el medio, lo que profundizó un sentimiento de injusticia y discriminación:

“O sea (...) no vieron las consecuencias que iba a traer, colocaron eso ahí... sin pedirle permiso a nadie ni consultar”. Entrevista al Informante 4 (16 de agosto de 2015).

“Antes que llegara se hizo protesta ahí (...) se juntaron las comunidades... (...) yo igual veía que eran comunidades más lejanas las que más se oponían o de repente la gente no tenía mucha información de la consecuencia que eso iba a hacer (...) tendría como 12 años, yo igual venía del colegio ahí a esa protesta del vertedero, o sea en el recinto, no era vertedero todavía. A nosotros nos dijeron que iba a ser un basural (...) entonces igual era como chocante para nosotros (...) no sé en qué estaba la autoridad que permitieron eso dejarlo cerca de los niños (...) yo no sé en qué están las autoridades para poner basurales en comunidades mapuche porque son más... más indefensas, no sé. Porque piensan que están solas (...) también hay hartos fundos donde se podía dejar un vertedero y nunca lo van a tirar ahí (...) uno se da cuenta igual que uno tiene derechos, tiene derecho a... a reclamar o a protestar si por ejemplo le están contaminando el ambiente, el agua, el aire que uno respira, entonces todo eso yo creo que se da cuenta de muchas cosas la gente (...) El derecho a vivir... de como un territorio limpio, eso se está pasando a llevar para las personas (...) a mí como dirigente me gustaría que el alcalde diera la cara (...) porque siempre como que le hace el quite cuando tiene que hablar del vertedero (...) porque creo que igual sabe que está haciendo un daño grave en el territorio (...) ya no se aguanta pa' tener un basural ahí porque igual, la preocupación en el futuro, no solo en el presente ahora, sino el futuro para los niños.” Entrevista al Informante 6.

Frente a las responsabilidades de las instituciones públicas, en diciembre de 2014⁴ se hizo la presentación de una demanda contra la Municipalidad de Temuco, única acción formal que algunas familias han emprendido en busca de resarcir, en parte, los daños generados por el vertedero; no obstante, no todos los dirigentes adoptan este camino:

“Con el tiempo dicen que nos pueden dar algo, no con plata sino que se puede... a la gente que está dañada comprarle terreno en otro lado... según, nada se sabe.” Entrevista al Informante 5 (17 de agosto de 2015).

“En este momento no ha habido avance, la otra vez estábamos mejor porque por lo menos venían ellos, ahora ya no, no se ha hecho nada... puras excusas no más, puras excusas, ahora a lo mejor de nuevo van a mandar un representante y ahí quedamos

⁴ Demanda por Daño Ambiental “Epul Huircañaf, Abraham y otros con I. Municipalidad de Temuco y otros”, con ROL D-4-2014.

igual (...) ojalá vengan, porque sería bueno aunque se le diga cualquier cosa, pero tampoco no será pelear, sino conversar, dialogar, de la mejor forma (...) porque el plazo se está cumpliendo, el 2016 el vertedero tiene que cerrar (...) Ciertamente que los daños que hay van a quedar, los que están bajo de la tierra... no se va a terminar eso, ya está dañado ya, sobre todo el nylon que cae debajo de la tierra y eso ya está... entonces por eso nosotros estamos pidiendo tienen que indemnizarnos algo, que cosa va a ofrecer por el daño que hizo a la comunidad”. Entrevista al Informante 7.

“Nosotros no estamos en la demanda...” Entrevista al Informante 8 (17 de agosto de 2015).

El tránsito de las comunidades hacia el conocimiento de sus derechos ha sido lento; en la medida que las directivas se renuevan, y la conciencia de los problemas sociales se acrecienta, la defensa de los derechos se vuelve un imperativo. Los entrevistados coinciden en señalar que así como las autoridades son responsables directas de los problemas que enfrentan, también es su responsabilidad generar el desarrollo efectivo del territorio y tomar parte activa en las soluciones de los problemas que les aquejan en sus manos. Frente a la participación en la elaboración de un plan de desarrollo local, los intereses se centran en el mejoramiento de la calidad de vida.:

“... deberían (...) las autoridades, tomar en cuenta más al territorio (...) por ejemplo, en los arreglos de los caminos (...) porque eso tiene que ver que los furgones vayan a buscar los niños a las casas en el invierno, que entren ambulancias cuando hay un enfermo, un adulto mayor, y eso de repente no lo toman mucho en cuenta; igual también para que lleguen los camiones con el agua, no sacan nada con estar dando tantas cosas si al final no llegan a todas las personas (...) el alcalde es el que tiene que ver esos temas pero de repente como que vivimos en un territorio todo contaminado (...) Debería ser prioridad y acá en el territorio nada es prioridad (...) da impotencia eso igual, da rabia, que de repente no lo tomen en cuenta mucho, tampoco dicen: ah, estos viven allá en Boyeco deberíamos atenderlos más rápido, mejor, con urgencia... y no pasa”. Entrevista al Informante 8.

Del análisis de resultados puede concluirse que el vertedero posee la capacidad de actuar como un dispositivo desmoralizante que causa diversos tipos de sufrimiento sistemático sobre la población, además de ejercer una presión ineludible hacia el cambio social impulsa las trayectorias tradicionales hacia formas modernas de relación social, especialmente en el ámbito de la economía y el trabajo.

Como nexos psíquicos, el daño sobre la población aledaña al vertedero presenta vínculos con los ámbitos íntimo familiar, de la apreciación social y del Derecho. Cuando la afectación recae sobre los vínculos íntimos, las emociones más típicamente involucradas son: la inseguridad, el miedo y la marginación, sensaciones que afectan la autoconfianza; si el daño involucra las relaciones de la apreciación social solidaria, es decir, si afecta el espacio de relaciones de colaboración, como el ámbito del trabajo por ejemplo, las emociones más comúnmente involucradas son: la vergüenza, la vulnerabilidad y la falta de oportunidades, cuestiones que hieren la autoestima de los individuos; a su vez, cuando la afectación involucra la desposesión de derechos, los agravios más típicos son: la desinformación y la desconsideración sistemática por parte de las autoridades.

Discusión final

Considerando que los fenómenos de degradación del entorno se han vuelto cada vez más variados, evidentes y peligrosos para la integridad humana, el uso de los recursos provistos por la Teoría Crítica reporta información relevante del sufrimiento que aqueja a las personas -y por extensión, de los colectivos- que atraviesan por escenarios de alta exposición a ambientes contaminados, asuntos generalmente desestimados por los informes técnicos. Pero no es esta la mayor cualidad de la teoría, pues, incluso más allá de las posibles movilizaciones de denuncia pública que puedan desarrollar los propios afectados en la actualidad, es en la idea de lucha como fenómeno precomunicativo que la crítica adquiere la notoriedad que la diferencia de otras formas de reconocimiento planteadas en el debate teórico. En un contexto en el que los individuos chocan contra las limitaciones que les plantea el mundo social, y las experiencias morales experimentadas revelan la capacidad de condicionamiento de éstas sobre la estructura interna de las personas -el pensamiento grupal incluso-, el reconocimiento honnetheano lleva el examen del conflicto hacia un basamento antropológico político, en el que los conflictos sociales, como dinámicas de oposición, pueden deletrearse como una gramática moral expresada en la contradicción del par reconocimiento/menosprecio.

Tal como se ha expuesto en el análisis de resultados del estudio de caso, el reconocimiento, como proceso evolutivo y moral -en su dimensión individual y social- ha permitido no solo dar cuenta de las condiciones menoscabadas del entorno donde se desarrolla la vida de los habitantes del sector Boyeco, sino abrir la crítica social siguiendo las pistas del desenvolvimiento de los individuos en su lucha por autorrealización. En este sentido, la categoría central de análisis no se ha situado en el sujeto abstracto provisto, por ejemplo, por las idealizaciones de la clase asociadas a la idea de campesinado (como reducción de una idea de trabajo rural), o por la condición étnica, como eje de los enfoques culturalistas; ni tampoco se ha reducido a una simple exposición de las motivaciones políticas de la acción, cuando el punto nos ha

llevado al tema del reconocimiento de los derechos vulnerados por parte de los responsables de la contaminación. Al concebir la lucha por reconocimiento como lucha por la integridad personal (individual y, por extensión, comunitaria) se ha obligado a repensar el problema de la oposición en el conflicto, porque el quién lucha contra quién, planteado en un marco de oposiciones en la esfera pública, solo daría cuenta de una forma de defensa en el ámbito del Derecho según lo permite la institucionalidad, o rivalizando con ella, con lo cual se excluiría del análisis el nexo psíquico que el agravio produce en los distintos ámbitos de vida de los afectados, especialmente en el desenvolvimiento cotidiano fuera del espacio público donde se sitúa el conflicto. De este razonamiento se desprenden las consecuencias normativas que impugnan la concepción reducida de reconocimiento político tayloriano (Taylor, 1992), por un lado, y el reconocimiento ligado a aquello que hoy conocemos como política de identidad en las luchas planteadas por el feminismo (Fraser, 2008), pues, tal como señala Honneth: *“Si se reducen las reivindicaciones a una confrontación entre intereses, se impide en gran medida la comprensión de las luchas y los conflictos sociales y culturales en la sociedad moderna y también en las sociedades premodernas”* (Honneth: 2010b, p, 48).

Siendo las perturbaciones sobre la economía local y algunos aspectos sobre la salud humana la cara más visible del perjuicio, el estudio indica que existen áreas del conocimiento social -relativas al conflicto socioambiental- que han sido insuficientemente tratadas y que es necesario abordar en futuras aproximaciones al conflicto que aqueja no solo a Boyeco, sino a aquellas comunidades que enfrentan problemas similares producto de la presencia de proyectos de alto impacto territorial que, conforme crece la población, amenazan de una forma cada vez más evidente.

Como puede deducirse a estas alturas del análisis, los aspectos desconocidos del problema generado por la presencia del vertedero no se encuentran en el detalle de los asuntos sanitarios presupuestados por la política sanitaria, lo que desde un punto de vista jurídico podría conceptuarse como daño patrimonial y extra patrimonial. Desde la perspectiva del diagnóstico del menosprecio, el examen se ha expandido hacia las distintas dimensiones de la acción humana, sentando bases para comprender de modo actualizado las contradicciones existentes en el desenvolvimiento de los actores –individuales y colectivos- en las dinámicas de oposición que sostienen el conflicto. Así, en lugar de una lucha de los individuos entre sí o contra las fuerzas dominantes de la sociedad, por un afán emancipativo (según la primera versión de la teoría frankfortiana), el reconocimiento, en el caso estudiado, más bien plantea el déficit de la lucha a favor de una sociedad que posibilite la autorrealización de la persona, siendo esta una versión teleológica menos ambiciosa, y a la vez empíricamente probable, si se compara con las versiones precedentes de la Teoría Crítica. En ello radica la valoración del tipo de crítica, porque -parafraseando a Honneth- al mismo tiempo que es capaz de informar sobre la instancia precientífica en que se encuentra arraigado el par reconocimiento/menosprecio,

la teoría permite entender las luchas reales sostenidas por personas y grupos sociales sin desatender los problemas sistémicos y estructurales que limitan las actuaciones del ser humano (Honneth, 2010a).

En efecto, la teoría crítica bajo el paradigma del reconocimiento hace posible vislumbrar cómo el menosprecio afecta la constitución de la praxis de la población local frente al problema socioambiental, cuestión que, en cierto sentido, explica las contradicciones existentes en el desenvolvimiento político de los afectados, entendiendo por desenvolvimiento la suma de acciones personales y colectivas –contradictorias o no- que se desarrollan en el ámbito público y que persiguen, como fin político, un cambio en la relación social.

No obstante, para que los beneficios teóricos del reconocimiento honnetheano sean apreciados no basta con inferir reflexiones respecto de la vida dañada de los individuos, en una lectura que consista simplemente en la descripción de las lesiones morales; más bien, tomando en cuenta los resultados del agravio sistemático producido por la sociedad, se debe criticar la filosofía del individuo -su saber positivo-, y su impacto psicosocial a un nivel comunitario, de acuerdo a la lectura crítica de su desenvolvimiento. En esto consistiría el carácter inmanente de la crítica social, la cual debe asociarse a una ideética de la praxis esclarecida, y en la potencial autorrealización individual -como desafío integral en el reconocimiento intersubjetivo- el atributo de su trascendencia.

Tras el examen del par reconocimiento/menosprecio frente al desenvolvimiento de la vida cotidiana de personas afectadas por las condiciones ambientales descritas, queda pendiente el análisis del desenvolvimiento de la política frente al conflicto, vistas las responsabilidades que le caben al Estado y sus instituciones en el curso actual del problema socioambiental. De esto se derivan dos aspectos de interés crítico: una derivada cuestionadora eminentemente política, y una necesidad de adaptabilidad metodológica del quehacer científico. Este detalle puede resultar relevante si se consideran las condiciones en que se desarrollan las aproximaciones en terreno; en este sentido, las generalizaciones que pudieron presentarse solo pueden extenderse a las poblaciones que viven el problema ambiental de una forma más directamente relacionada con el vertedero, especialmente por razones de contigüidad habitacional o laboral. En los casos en que la población afectada tiene residencia en sectores más alejados del sitio de disposición final de RSD, obviamente encuentran menos razones para disponer recursos y energía en la participación activa por demandas reparativas (como lo expone la legislación vigente), no obstante, no es razón suficiente para invalidar las percepciones y sus posturas frente al fenómeno. Para el examen de las políticas dirigidas al sector se sugiere como recurso metodológico el empleo del análisis discursivo. En tal caso las dimensiones a evaluar deben resultar congruentes con las categorías expuestas por las personas que formaron parte del estudio, lo que abre un espacio interesante de cuestionamiento sobre el quehacer de las instituciones del Estado implicadas en el problema.

A juzgar por el paso de los años de lucha por reconocimiento -no asociada a reivindicaciones culturales sino a un tipo de reconocimiento menos sofisticado políticamente, relacionado a los aspectos más humanamente sensibles- es posible apreciar que existe en la población un incremento importante de conocimiento relacionado a los cambios ambientales, pero en contraste, las acciones resultan pasivas frente a la indiferencia y abandono por parte de las autoridades. Surgen aquí interrogantes respecto a la ideática del desarrollo o el cambio social frente a elementos como la adaptabilidad, la resiliencia o el asimilacionismo. En cualquiera de los casos, las condiciones estructurales para la mantención de los escenarios culturales tradicionales se encuentran severamente amenazadas. Desde una perspectiva cultural, la identidad y las expectativas de desarrollo tienden a desplegarse en la tensión entre lo local y los beneficios que representa la ciudad. Si bien el territorio de Boyeco es reconocido por su pertenencia espacial mapuche, los entrevistados no manifiestan abiertamente pertenencia exclusiva a esta cultura; sin desdén por la vida pasada aspiran con beneplácito a los privilegios materiales que representa la vida de la ciudad. Aunque este tema no fue desarrollado acabadamente por los relatos, pone en controversia el ideario de la ruralidad local, su identidad y su mirada del desarrollo. Este es el punto en el que deben enfocarse las nuevas indagaciones, pues, como dispositivo de cambio, un vertedero significa un instrumento altamente eficaz para la marginación y la insolidaridad.

Referencias bibliográficas

- Aylwin, J., Opazo, C., Paillán, E. (2001). *Las lecciones de las represas del Bío Bío para el manejo alternativo de conflictos etnoambientales en territorio mapuche de Chile, Informe final*. Recuperado de http://www.upeace.org/cyc/libro/pdf/informes/fase_01/IEI_1.pdf
- Chile, OLCA. (1996). *Registro de conflictos ambientales Chile 1995-1996. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales*. Recuperado de <http://www.olca.cl/oca/oclist.htm>.
- Chile, RADA. (2009). *Racismo ambiental en la región de La Araucanía, Chile, por los casos de vertederos y plantas de tratamiento de aguas servidas localizadas en comunidades mapuche*. Recuperado de http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/CHL/INT_CERD_NGO_CHL_75_8339_E.pdf.
- Chile, SMA. (2015). *Informe de fiscalización ambiental. Inspección ambiental Vertedero Boyeco de Temuco*. Recuperado de <http://snifa.sma.gob.cl/SistemaSancion/Documento/DownloadDocumento/9937>.

- Cottet Soto, P. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago: LOM Ediciones.
- Devés Valdés, E. (2012). *Pensamiento Periférico. Asia – África – América Latina – Eurasia y algo más. Una tesis interpretativa global*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sc/20140217024434/PensamientoPeriferico.pdf>
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/escobar.rtf>
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata S.L.
- Fontaine, G. (2003). *Enfoques conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales*. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993/12.pdf>
- Fraser, N. (agosto - diciembre, 2008). *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Revista de Trabajo, N° 6. Recuperado de http://www.trabajo.gob.ar/downloads/cegiot/08ago-dic_fraser.pdf.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Honneth, A. (2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la Teoría Crítica*, Buenos Aires: Katz Editores.
- Honneth, A. (2010a). *Crítica del agravio moral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Honneth, A. (2010b). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz Editores.

- Iturralde Guerrero, D. (enero - junio 2005). *Reclamo y reconocimiento del Derecho Indígena en América Latina: Logros, límites y perspectivas*. Edición especial sobre Derecho Indígena Revista IIDH, N° 41. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R08062-1.pdf>.
- Leff, E. (2008). *Globalización, Racionalidad Ambiental y Desarrollo Sustentable*. Recuperado de <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/descargas/leff08.pdf>.
- López Aranguren, E. (1986). El análisis de contenido. En García Ferrando, M., Alvira Martín, F., Ibañez, J. El análisis de la realidad social, 1ª ed. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez Alier J. (2004). *Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad*. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 1. Recuperado de <http://www.redibec.org/archivos/revista/articulo7.pdf>.
- Martínez Alier J. (2005). *El Ecologismo de los Pobres. Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Orellana, R. (1999). *Conflictos... ¿sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de conceptos*. En Ortiz, P. (comp.) Comunidades y Conflictos Socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina. Recuperado de <https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/10717/Comunidades%20y%20conflictos%20socioambientales.pdf?sequence=1>.
- Piñuel Raigada, J. L. (2002). *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*. Cátedra dictada por el autor para el Departamento de Sociología IV de la Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Recuperado de <http://anthropostudio.com/wp-content/uploads/2015/04/Jos%C3%A9-Luis-Pi%C3%B1uel-Raigada.-Epistemolog%C3%ADa-metodolog%C3%ADa-y-t%C3%A9cnicas-del-an%C3%A1lisis-de-contenido.pdf>.
- Sauerwald, G. (2003). *La lucha por el reconocimiento. Axel Honneth y la utopía de una sociedad decente de Avishai Margalit*. Revista al tema del hombre. Serie: La responsabilidad (XLV). Recuperado de <http://www.chasque.net/frontpage/relacion/0208/reconocimiento.htm>
- Seguel Hernández, A. (2003). *Basurales en Comunidades Mapuche: un conflicto latente en la Región de La Araucanía*. Recuperado en <http://www.olca.cl/oca/informes/basurales.pdf>.

- Taylor, Ch. (1992). *The Politics of Recognition*. Recuperado de http://elplandehiram.org/documentos/JoustingNYC/Politics_of_Recognition.pdf.
- Tormos, R. (octubre-diciembre 2012). *Valores postmaterialistas y aprendizaje político adulto. El cambio de valores intracohorte en Europa occidental*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, REIS N° 140. Recuperado en www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_140_051349779048508.pdf.
- Vásquez Sixto, F. (1994). Análisis de contenido categorial: el análisis temático. Texto de apoyo elaborado por el autor para el Magíster en Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/290778311/analisis-4>.
- Walter, M. (febrero-abril 2009). *Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones*. CIP ECOSOCIAL. Boletín ECOS N°6. Recuperado en http://www.justiciaambiental.org/wp-content/uploads/2016/08/2009_conflictos_ambientales_enfoques_definiciones.pdf.
- Winchester, L. (2008). *Armonía y discordancia entre los asentamientos humanos y el medioambiente en América Latina y el Caribe*. CEPAL. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3633/S2008478_es.pdf?sequence=1.